

RIO GALLEGOS, 26 MAY 2011

**VISTO:**

El Expediente Nº 65.681/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante el mismo se analiza el Proceso de Evaluación de ingreso de aspirantes a la UNPA - UARG por el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior para el Primer Cuatrimestre 2011;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente en la UNPA, existen cuatro (4) instancias de evaluación: 1 – Antecedentes; 2 – Formación General; 3 Formación Específica; 4 – Entrevista;

QUE las Sras. Directoras del Departamento Ciencias Sociales y Exactas y Naturales proponen la afectación de docentes para realizar la evaluación de los respectivos aspirantes;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.- AFECTAR** a la Ing. Agr. Nelly PONCE como Coordinadora General (Art. 7º de la Ley de Educación Superior, a partir del 26 de mayo de 2011 y mientras dure el proceso de evaluación.-

**ARTICULO 2º.- AFECTAR** al Prof. Luis DALLA COSTA como Responsable de la Instancia de Formación General (Art. 7º de la Ley de Educación Superior), a partir del 26 de mayo de 2011 y mientras dure el proceso de evaluación.-

**ARTICULO 3º.- AFECTAR** al personal docente que en cada caso se indican como Responsables de la Formación Específica y Entrevista (Art. 7º de la Ley de Educación Superior), a partir del 26 de mayo de 2011 y mientras dure el proceso de evaluación.-

| DOCENTES                  | CARRERA                                                              |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Mg. Carlos VACCA          | Lic. en Administración y Técnico Univ. en Gestión de Organizaciones. |
| Lic. Dardo Fabián SANTICH |                                                                      |
| Lic. Muriel OJEDA         | Enfermería Universitaria                                             |
| Prof. Mónica MUSCI        | Profesorado en Letras.                                               |
| Lic. Herna BUSTAMANTE     | Licenciatura en Comunicación Social.                                 |
| Prof. Guillermo RODRIGUEZ | Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.             |
| Lic. Paula MILLADO        | Analista de Sistemas.                                                |
| Mg. Amanda MANERO         | Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.                         |

**ARTICULO 4º.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Direcciones de los Departamentos Ciencias Sociales y Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

230



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG